

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 32** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2026, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la licitación del Acuerdo Marco para el suministro de 58 lotes de productos dietoterápicos para todos los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud y los Centros de Servicios Sociales de carácter residencial de la Comunidad de Madrid.*
1. Poder adjudicador:
    - a) Denominación: Servicio Madrileño de Salud. Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
    - b) Número de Identificación Fiscal: V70797667.
    - c) Dirección:
      - 1) Domicilio: Calle Melchor Fernández Almagro, número 1.
      - 2) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
      - 3) País: España.
      - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
      - 5) Correo electrónico: licitacionesacsm@salud.madrid.org
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
    - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
    - b) Principal actividad: Sanidad.
  4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras: No procede.
  5. Código CPV: Para todos los lotes: 33692300-0 Productos de nutrición enteral.
  6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Madrid.
  7. Descripción de la licitación:
    - a) Tipo: Suministros.
    - b) Descripción: La adquisición de productos dietoterápicos para hospitales del Servicio Madrileño de Salud y centros de servicios sociales de carácter residencial de la Comunidad de Madrid. Se estructura en 58 lotes.
    - c) Número de referencia: C12463.
    - d) Número de expediente: AM PA SUM 54/2025 A/SUM 049870/2025.
    - e) División en lotes: Sí, 58 lotes, Ver Anexo I del PCAP.
  8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Ver anexo 1. Relación de bienes/artículos y lotes en que se agrupan del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
    - a) Valor estimado: 32.620.866,90 euros sin IVA.

- b) Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 16.310.433,45 euros.
  - IVA 1.631.043,35 euros.
  - Importe total: 17.941.476,80 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No procede.
10. Duración del contrato: El presente acuerdo marco tendrá una vigencia de 24 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.  
El Acuerdo Marco podrá ser prorrogado antes de finalizar su vigencia sin que el plazo total, incluidas las prórrogas pueda exceder de 48 meses.
11. Condiciones de participación, entre ellas:
- 1) Solvencia económica y financiera: Conforme al apartado 5 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
  - 2) Habilitación: conforme al apartado 4 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
13. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: Sí.
  - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
  - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:
- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: Todos.
  - b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 14 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato: Pluralidad de criterios conforme al apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- a) Precio: Hasta 70 puntos.
  - b) Criterios cualitativos: Hasta 30 puntos.
19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación).
- Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 13 de abril de 2026, a las 23:59 horas.
20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

- a) Fecha y hora de la apertura de oferta económica: 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto NO público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.  
b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso Especial en materia de contratación:

- 1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta 5.<sup>a</sup>
- 3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: 15 días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Dos meses.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 5 de marzo de 2026.

29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 2 sobres.

— Sobre número 1. Documentación administrativa.

— Sobre número 2. Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

En Madrid, a 9 de marzo de 2026.—El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria (Acuerdo de 27 de agosto de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 3 de septiembre de 2024), José Nieves González.

(01/3.712/26)

